

# ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-FGE/002/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 7 de marzo de 2022, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia Nº 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración. Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. C.P.A. Víctor Manuel Estudillo Ríos, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio FGE/CG/0181/2022 y el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio Nº FGE/DGJ/0085/2022, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional LPN-FGE/002/2022 relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos. -----\_\_\_\_\_

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso adquirieron en tiempo y forma sus bases de participación las siguientes empresas:

- a) Efectivale, S. de R.L. de C.V.
- b) Edenred México, S.A. de C.V.

#### Efectivale, S. de R.L. de C.V.

#### Pregunta 1

#### CAPITULO PRIMERO CLÁUSULA QUINTA

Una vez entregados los dispositivos electrónicos para la adquisición de combustible, motivo de la presente licitación, el proveedor podrá presentar la(s) factura(s) correspondiente(s) con los requisitos fiscales que establece el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y los archivos PDF y XML, con el personal responsable del control del combustible de la Dirección General de Administración de la Convocante.

Solicitamos a la convocante se nos permita enviar las facturas de manera electrónica al correo donde se nos indique, ya que el SAT nos pide emitamos facturas digitales con un PDF y su respectivo archivo XML, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, cumpliendo con los requisitos establecidos en materia de comprobación y emisión de facturas, así como lo estipulado en materia del Código Eiscal de la Federación.

6

la Federación.



### Pregunta 2 CAPITULO VII INCISO i)

Con relación a este punto hacemos del conocimiento a la convocante que Efectivale, S. de R.L. de C.V. no es un distribuidor o comercializador, es un emisor de vales y monederos electrónicos, por lo que solicitamos presentar escrito bajo estos términos.

<u>Respuesta</u>: Se acepta, siempre y cuando cuente con la capacidad para surtir, pedidos derivados de la presente licitación.

### Pregunta 3 CAPITULO VII INCISO ñ)

En este punto indican que se deberá incluir dentro de nuestra proposición en medio magnético e impresa, una relación de estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100% dentro de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. Solicitamos a la convocante que este requisito sea enunciativo mas no limitativo, en virtud de que no en todos los municipios que conforman el estado de Veracruz cuentan con una estación de servicio y para el caso donde no se tenga afiliación, se nos permita presentar alternativas, manifestando que mi representada cuenta con cobertura que cubre el estado y a nivel nacional. De igual manera solicitamos que el directorio solo se entregue en una memoria USB o en un CD, esto por la cantidad de hojas que se tienen que imprimir.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Apegarse a bases

### Pregunta 4 CAPITULO VII INCISO t)

Con relación a este punto solicitamos a la convocante que el plazo de entrega de las tarjetas iniciales y reposiciones sea en un lapso de 5 días hábiles posteriores a partir del pedido emitido por la convocante.

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando la entrega de las reposiciones sea en un plazo de 02 a 05 días hábiles irrevocables.

### Pregunta 5 CAPITULO VII INCISO y)

Con relación a este punto indican que se deberá entregar los reportes de consumo por cada vehículo, respecto de la recarga que se le hizo en el medio electrónico, cuando le sean requeridos por la convocante.

Hacemos del conocimiento a la convocante que nuestra plataforma permite obtener directamente al administrador del contrato los reportes requeridos en línea y en tiempo real por cada una de las unidades vehiculares y/o de manera global, por lo que solicitamos que dichos reportes se obtengan directamente de la plataforma por conducto del administrador del contrato.

<u>Respuesta</u>: Se acepta el escrito en hoja membretada, firmado por su representante y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD siempre que manifieste el compromiso a entregar los reportes establecidos en el CAPITULO VII INCISO y).

Se les reitera que de conformidad con la convocatoria publicada con fecha 28 de tebrero de 2022, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital.

Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Licitación Pública Nacional N° LPN-FGE/002/2022, relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos.
Junta de Aclaraciones.



CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:25 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta, todos los que en la misma intervinieron.

## POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor y representante de la Subdirección
de Recursos Materiales y Obra Pública

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza Subdirectora de Recursos Financieros L.C. Ana Karen Castellanos Hernández Jefa del Departamento de Adquisiciones

C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán Analista Administrativo de la Dirección General de Administración

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.P.A. Víctor Manuel Estudillo Ríos Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta Subdirector de Consultoría Jurídica

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/002/2022, relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos, celebrada el día 7 de marzo de 2022.